

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL CURUMANÍ
Calle 5 A # 15-103 Curumani Cesar

jprmpal01curumani@notificacionesrj.gov.co

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-curumani

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

PROCESO	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	CENTRALES DE INVERSIONES S.A - CISA
DEMANDADO	WILSON LEON NAVARRO
RADICADO	20228408900120170027700
TIPO DE ACTUACIÓN	SE ABSTIENE DE DECIDIR SOBRE LIQUIDACIÓN DE CREDITO

ASUNTO

Seria del caso resolver sobre la liquidación de crédito allegada por el día 31 de mayo de 2023, por la Dra María Lourdes García Pisciotti, de la cual se corrió traslado el día 02 de junio de 2023.

No obstante, se advierte que la mencionada profesional del derecho, no se encuentra legitimada para actuar en el proceso de la referencia, ya no funge como apoderada del extremo activo, toda vez que, en proveído del 26 de 2023, se reconoció personería al Dr. SAUL OLIVEROS ULLOQUE.

En virtud de lo anterior

RESUELVE

UNICO: ABSTENERSE de pronunciarse sobre la liquidación de crédito allegada por la Dra María Lourdes García Pisciotti en calenda 31 de mayo de 2023, por lo expuesto en la parte motiva

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIZABETH DUQUE GIRALDO
JUEZ